



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Comité De Transparencia de CIATEQ A.C, Centro De Tecnología Avanzada**

**Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2022**

Se llevo a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del CIATEQ A.C. correspondiente al ejercicio 2022, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro. siendo las 15:30 horas del miércoles 17 De agosto del 2022.

Se reunieron mediante videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, C.P. Luz María Briseño Díaz, Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia la licenciada Claudia Leticia Trejo Ramírez Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C, Lic. Rosa María Barrón Mora, Coordinadora de Consulta y Asuntos Normativos, C.P. Rosa María Salazar Garcia Encargada de Programas Gubernamentales y como invitada la Lic. Monica Soto Sandate Encargada de Control y Evaluación, Enlace de la Unidad de Transparencia, para tratar el siguiente Orden del Día:

**Orden del día**

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Solicitud de información con folio 330006922000042 declaración de clasificación como información reservada.

**1.- Lista de Asistencia**

C.P Luz Maria Briseño Díaz dio la bienvenida, registró la asistencia y se pudo verificar que se encontraban presentes los integrantes del Comité de Transparencia Titulares e invitados

**2.- Declaración de Quorum legal.**

Se declaró establecido el Quórum Legal, por lo que la presidenta del Comité de Transparencia cedió la palabra a la responsable, de Enlace de la Unidad de Transparencia quien procedió a dar lectura al numeral 3.- Solicitud de información con folio 330006922000042

La Lic. Monica Soto Sandate dio a conocer el antecedente de la solicitud de información con folio **330006922000042**, que fue recibida en el Sistema de Solicitudes de Información del INAI - PNT, en la sección CIATEQ, A.C. el día **07/07/2022**. en donde la descripción textual de la solicitud dice lo siguiente:

*Handwritten notes in blue ink:*  
1  
A  
Monica Soto S.  
R



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



1. Oficio número A000/0001/22 incluyendo con sus anexos, de fecha 23 de febrero de 2022 emitido y firmado por el M.C. Diego Nelson Moncada Benavides en su calidad de director de sistemas de Medición.

2. Expediente completo de las acciones, documentos generados y demás información generada del seguimiento y desahogo del oficio A000/0001/22 de fecha 23 de febrero de 2022 emitido y firmado por el M.C. Diego Nelson Moncada Benavides en su calidad de director de sistemas de Medición y los resultados de los procesos de responsabilidad de los servidores públicos involucrados.

También se hizo mención de la modalidad de entrega de la información en donde el solicitante señaló que dicha modalidad sería en **Copia certificada**.

La Lic. Monica Soto, mencionó que esta solicitud de acceso a la información fue turnada mediante correo electrónico el día 11 de julio del 2022, a la Dirección de Sistemas de Medición de este Centro.

Posteriormente la Lic. Monica Soto dio a conocer la respuesta, del director de la Dirección de Sistemas de Medición de CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, en donde informó mediante oficio de respuesta al Comité de Transparencia lo siguiente:

**H. Comité de Transparencia CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada Presente.**

*En atención a la solicitud de información número 330006922000042, la cual ha quedado descrita en los numerales 1 y 2 señalados con antelación, me permito informar a este H. Comité, que el oficio número A000/0001/22 de fecha 23 de febrero de 2022 emitido y firmado por el suscrito, así como sus respectivos Anexos, forman parte integrante de un procedimiento administrativo que actualmente está siendo investigado por el Órgano Interno de Control de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, registrado con el expediente de investigación número 2022/CIATEQ/DE3; procedimiento dentro del cual, al día de hoy no se ha emitido una resolución administrativa. Por este motivo, atentamente se solicita que el citado oficio y sus respectivos anexos, sea clasificado como Información Reservada de conformidad con lo establecido por el Artículo 113, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

*En este sentido, se solicita atentamente a este H. Comité de Transparencia, que la información requerida por el solicitante sea declarada como reservada, por el periodo de reserva contemplado en el Segundo Párrafo del Artículo 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece un periodo de 5 años.*

**Fecha de Respuesta:  
15 de agosto de 2022.**

*Mónica Soto*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Lic. Rosa María Barrón Mora**, Coordinadora de Consulta y Estudios Normativos., menciona que es competencia de este Comité de transparencia, confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de información realicen los Titulares de las áreas de los Sujetos Obligados, conforme a lo dispuesto por el **"Artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo dispuesto por el Artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."**

Posteriormente la licenciada Claudia Leticia Trejo Ramírez Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C. confirmó la respuesta de la Dirección de Sistemas de Medición que este expediente forma parte de un procedimiento administrativo que actualmente está siendo investigado por el Órgano Interno de Control de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, registrado con el expediente de investigación número 2022/CIATEQ/DE3; procedimiento dentro del cual, al día de hoy no se ha emitido una resolución administrativa.

La C.P Luz María Briseño Díaz mencionó y dispuso a votación para acordar el plazo de Reserva de esta información, si se establecerían los indicados por la Dirección de sistemas de Medición que en su respuesta describe lo siguiente: **el periodo de 5 años, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Acuerdos

- El Comité de Transparencia **confirma y aprueba** la declaración de clasificación como información reservada de esta solicitud de información con folio 33000692200004
- Unidad de Transparencia elaborará el documento correspondiente a la declaración de clasificación como información reservada de solicitud de información con folio 33000692200004 y se enviará mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se publicará en la Sección de Transparencia en el Índice de Expedientes Clasificados como reservados.
- La Unidad de Transparencia enviará mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la respuesta proporcionada por la Dirección de Sistemas de Medición
- Este comité acuerda Reservar esta información por un periodo de 5 años, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*[Handwritten signatures and initials]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Cierre de la Reunión

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 16 :27 horas, del día 17 de agosto de 2022 se procede a terminar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de CIATEQ A.C Centro de Tecnología Avanzada.

**Integrantes del Comité de Transparencia**

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Firma
C.P. Luz María Briseño Díaz	Directora Administrativa/ Titular de la Unidad de Transparencia	Presidenta del Comité de Transparencia	
Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez	Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C.	Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C.	
Lic. Rosa María Barrón Mora.	Coordinadora de Consulta y Estudios Normativos.	Coordinadora de Consulta y Asuntos Normativos.	

**INVITADOS PERMANENTES**

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Firma
C.P. Rosa María Salazar García	Encargada de Programas Gubernamentales	Invitada – Suplente de la Coordinadora de Archivos	
Lic. Monica Soto Sandate.	Encargada de Control y Evaluación	Invitada – Enlace de la Unidad de Transparencia.	